



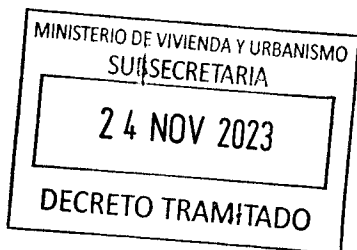
Gobierno de Chile

Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 30/Noviembre/2023



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/66/2023

RM REGION METROPOLITANA, 09/11/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/13/2023, de 2023; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/13/2023 de 31.01.2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
- b) Lo solicitado por el Director SERVIU Región de O´Higgins, mediante Ord. N° 3650 de fecha 30 de octubre de 2023.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Daniela Soledad Soto Villalón Run 13.058.691-0 Jefa del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 5 EUR., en segundo lugar por la Sra. Guillermina Adriana Vergara Herrera Run 15.916.784-4 Jefa del Departamento Administración y Finanzas grado 5 EUR.; ambas del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/13/2023 de 31/01/2023.
- e) Las necesidades del Servicio.



1699555931193862



DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



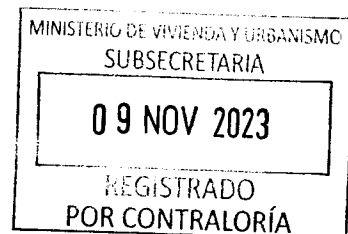
Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS .

Orden de subrogación N° 1, DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN, RUN N° 13058691-0 a contar del 13 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS .

Orden de subrogación N° 2, GUILLERMINA ADRIANA VERGARA HERRERA, RUN N° 15916784-4 a contar del 13 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1699555931193862

